

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

Este indicador hace referencia a la cuenta.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



PROGRAMA DE CAJA RURAL “PORQUE SOMOS ASÍ”

Las condiciones de este Programa “Porque Somos Así” de Ruralnostra pasan a formar parte integrante e inseparable de los contratos de cuenta y tarjeta que tengas actualmente suscritos, siempre que se reúnan los requisitos que se detallan a continuación.

Primera.- ¿Qué es “Porque somos así”?

“Porque somos así” es el Programa de Ruralnostra diseñado para que sus clientes puedan obtener mensualmente la bonificación de algunas de las comisiones o gastos más habituales de sus cuentas y tarjetas de débito y/o crédito.

Segunda.- ¿A quién se dirige el Programa “Porque somos así”?

A todas las personas físicas, clientes de Ruralnostra y titulares de alguna de las cuentas y tarjetas que se muestran en el Anexo a las Bases, que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado cuarto.

Tercera.- Bonificaciones del programa segmentos “Porque somos así”

A continuación se detallan las bonificaciones de este Programa:

- **Cuentas:** Sin comisiones de mantenimiento.
- **Tarjetas:** Sin comisiones de mantenimiento para aquellas tarjetas de débito y crédito que estén domiciliadas en la cuenta y emitidas a nombre de alguno de sus titulares.
- **Transferencias:** Sin comisiones para las diez primeras transferencias mensuales en Euros emitidas a través de ruralvía.com abono día siguiente. En el caso de clientes segmentados como autónomos las 30 primeras



**mantenimiento
y administración
de cuentas**



**transferencias
a través de ruralvía**



**ingreso
de cheques**



**emisión
y mantenimiento
de tarjetas**

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

Este indicador hace referencia a la cuenta.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



**PORQUE
SOMOS
así**

Cuarta.- Requisitos del programa segmentos “Porque somos así”:

De forma general, las bonificaciones descritas en el punto anterior surtirán efecto, cuando la situación del cliente sea alguna de las siguientes:

1.- Porque Somos Así – Autónomos:

- Se haya producido el pago a través de domiciliación de un Seguro Social de Autónomos, durante el mes de la revisión.
- Disponga de Buzón Virtual o servicio de Infomail para recibir la correspondencia.
- Sea usuario de Ruralvía.
- Haya informado un email correcto y número de teléfono móvil.

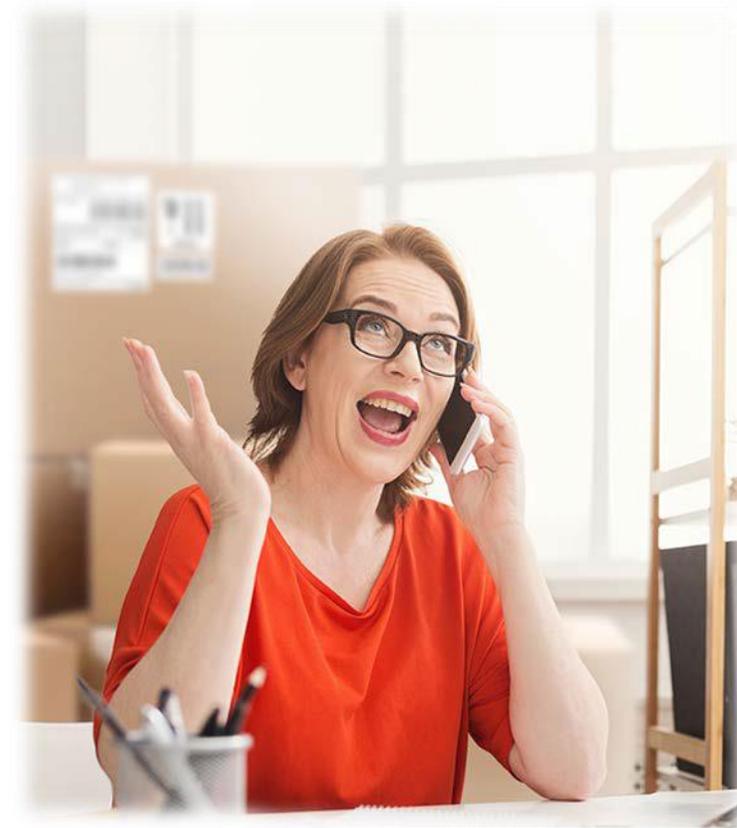
Y además, cumplir 4 de los siguientes requisitos:

- Saldo medio mensual de la cuenta mayor o igual a 2.000€.
- Pagar al menos 5 recibos domiciliados en los 3 meses anteriores al mes de revisión.
- Las primas netas de los seguros pagadas en los últimos 12 meses, al mes de revisión, sean iguales o superiores a 200€.
- Mantener un Plan de pensiones con un saldo medio anual de al menos 5.000€.
- Utilizar la tarjeta en compras en comercios al menos 750€ en los últimos 3 meses anteriores al mes de revisión.
- Facturación de TPV igual o mayor a 900€ en los 3 meses anteriores al mes de revisión.
- Mantener un fondo de inversión con un saldo medio anual de al menos 12.000€.

Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de las tarjetas de débito o crédito el/los titular/es domiciliadas deberán además cumplir **con el siguiente requisito:**

- Facturación en compras en comercios sea superior a 3.000 € en los 12 últimos meses.

Las bonificaciones tendrán efecto sólo en la cuenta donde tenga domiciliado el recibo de autónomos. Sólo serán bonificadas aquellas tarjetas, que de forma individual cumplan los requisitos indicados.



1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

Este indicador hace referencia a la cuenta.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



PORQUE
SOMOS
así

2.- Porque Somos Así – Nómina:

- Cualquiera de los titulares la tenga domiciliada en la cuenta por los siguientes importes mínimos, siempre por el mismo concepto y mediante un único abono cada mes, durante dos meses consecutivos: Nómina por transferencia mensual de al menos 600€ o prestación de desempleo de al menos 400€ o ingreso periódico de al menos 600€.
- Disponga de Buzón Virtual o servicio de Infomail para recibir la correspondencia.
- Sea usuario de Ruralvía.
- Haya informado un email correcto y número de teléfono móvil.

Y además, cumplir **2 de los siguientes requisitos:**

- Saldo medio mensual de la cuenta mayor o igual a 2.000€.
- Pagar al menos 5 recibos domiciliados en los 3 meses anteriores al mes de revisión.
- Las primas netas de los seguros pagadas en los últimos 12 meses, al mes de revisión, sean iguales o superiores a 200€.
- Mantener un Plan de pensiones con un saldo medio anual de al menos 5.000€.
- Utilizar la tarjeta en compras en comercios al menos 750€ en los últimos 3 meses anteriores al mes de revisión.
- Mantener un fondo de inversión con un saldo medio anual de al menos 12.000€.

Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de las tarjetas de débito o crédito el/los titular/es domiciliadas deberán además cumplir **con el siguiente requisito:**

- Facturación en compras en comercios sea superior a 3.000 € en los 12 últimos meses.

Las bonificaciones tendrán efecto sólo en la cuenta donde tenga domiciliada la nómina, prestación de desempleo o ingreso periódico. Sólo serán bonificadas aquellas tarjetas, que de forma individual cumplan los requisitos indicados.

3.- Porque Somos Así – Pensiones:

- Cualquiera de los titulares la tenga domiciliada en la cuenta por los siguientes importes mínimos, siempre por el mismo concepto y mediante un único abono cada mes: Pensión por transferencia mensual de al menos 500€.
- Haya informado número de teléfono.



1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

Este indicador hace referencia a la cuenta.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



**PORQUE
SOMOS
así**

Y además, cumplir **3 de los siguientes requisitos**:

- Saldo medio mensual de la cuenta mayor o igual a 2.000€.
- Pagar al menos 5 recibos domiciliados en los 3 meses anteriores al mes de revisión.
- Las primas netas de los seguros pagadas en los últimos 12 meses, al mes de revisión, sean iguales o superiores a 200€.
- Utilizar la tarjeta en compras en comercios al menos 750€ en los últimos 3 meses anteriores al mes de revisión.
- Mantener un fondo de inversión con un saldo medio anual de al menos 12.000€.
- Mantener un saldo medio anual en otras cuentas superior a 50.000€

Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de las tarjetas de débito o crédito el/los titular/es domiciliadas deberán además cumplir **con el siguiente requisito**:

- Facturación en compras en comercios sea superior a 3.000 € en los 12 últimos meses.

Las bonificaciones tendrán efecto sólo en la cuenta donde tenga domiciliada la pensión. Sólo serán bonificadas aquellas tarjetas, que de forma individual cumplan los requisitos indicados.

4.- Ahorradores

- Disponer de un saldo medio mensual durante los tres últimos meses en productos de inversión y ahorro igual o mayor a 50.000 €. Se entenderá cumplida esta condición cuando el cliente sea titular de uno o varios productos de ahorro (cuentas y libretas, depósitos a plazo, fondos de inversión, valores, planes de pensiones individuales, planes de previsión asegurada y seguros de ahorro) cuyo saldo acumulado a final de cada uno de los tres últimos meses a la revisión sea de al menos 50.000 €.
- Disponga de Buzón Virtual o servicio de Infomail para recibir la correspondencia.
- Sea usuario de Ruralvía.
- Haya informado un email correcto y número de teléfono móvil.

Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de las tarjetas de débito o crédito el/los titular/es domiciliadas deberán además cumplir **con el siguiente requisito**:

- Facturación en compras en comercios sea superior a 3.000 € en los 12 últimos meses.



www.porquesomosasi.com

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

Este indicador hace referencia a la cuenta.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



Las bonificaciones tendrán efecto en las cuentas donde el cliente sea primer titular.
Sólo serán bonificadas aquellas tarjetas, que de forma individual cumplan los requisitos indicados.

5.- Porque Somos Así - Jóvenes de 14 a 17 años

- Todos los titulares de la cuenta tengan entre 14 y 17 años, ambos inclusive, sólo por ello tendrán derecho a la obtención de bonificación de mantenimiento de la cuenta.

6.- Porque Somos Así - Jóvenes de 18 a 24 años

- Todos los titulares de la cuenta tengan entre 18 y 24 años.
- Disponga de Buzón Virtual o servicio de Infomail para recibir la correspondencia.
- Sea usuario de Ruralvía.
- Haya informado un email correcto y número de teléfono móvil.
- Tenencia de tarjeta de débito o crédito.

Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de las tarjetas de débito o crédito el/los titular/es domiciliadas deberán además cumplir **con el siguiente requisito:**

- Facturación en compras en comercios sea superior a 1.000 € en los 12 últimos meses.

Las bonificaciones tendrán efecto en las cuentas en las que todos los titulares tengan entre 18 y 24 años.
Sólo serán bonificadas aquellas tarjetas, que de forma individual cumplan los requisitos indicados.

7.- Porque Somos Así - Jóvenes de 25 a 30 años

- Todos los titulares de la cuenta tengan entre 25 y 30 años.
- Utilizar la tarjeta en compras en comercios al menos 750€ en los últimos 3 meses anteriores al mes de revisión.
- Disponga de Buzón Virtual o servicio de Infomail para recibir la correspondencia.
- Sea usuario de Ruralvía.
- Haya informado un email correcto y número de teléfono móvil.

**PORQUE
SOMOS
así**



www.porquesomosasi.com

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

Este indicador hace referencia a la cuenta.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



Para obtener la bonificación de la comisión anual de mantenimiento de las tarjetas de débito o crédito el/los titular/es domiciliadas deberán además cumplir **con el siguiente requisito:**

- Facturación en compras en comercios sea superior a 3.000 € en los 12 últimos meses.

Las bonificaciones tendrán efecto en las cuentas en las que todos los titulares tengan entre 25 y 30 años. Sólo serán bonificadas aquellas tarjetas, que de forma individual cumplan los requisitos indicados.

8.- Porque Somos Así - Nuevos

- Todos los titulares de la cuenta tengan una antigüedad inferior a 6 meses en la entidad.
- Disponga de Buzón Virtual o servicio de Infomail para recibir la correspondencia.
- Sea usuario de Ruralvía.
- Haya informado un email correcto y número de teléfono móvil.

Las bonificaciones tendrán efecto en las cuentas en las que todos los titulares tengan antigüedad inferior a 6 meses y durante el periodo de los primeros 6 meses.

Quinta.- ¿Qué se considera nómina, pensión o prestación por desempleo en el Programa “Porque Somos Así”?

Para ser considerado nómina, pensión o prestación por desempleo será necesario que el ingreso se reciba a través de una transferencia correctamente identificada mediante la codificación bancaria correspondiente.

Se considerarán a efectos del Programa “Porque Somos Así” únicamente las pensiones contributivas, no contributivas y complementarias originadas por la Seguridad Social.

Para cumplir con este requisito, los ingresos deberán ser de la misma naturaleza y recibirse 2 meses naturales de manera consecutiva a cada revisión de condiciones.



www.porquesomosasi.com

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

Este indicador hace referencia a la cuenta.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



PORQUE
SOMOS
así

Sexta.- ¿Qué se considera otro tipo de ingreso periódico en el Programa “Porque Somos Así”?

Serán considerados ingresos periódicos los traspasos de efectivo a través de Adeudo SEPA, transferencias o ingresos de cheques recibidos durante 2 meses naturales de manera consecutiva a cada revisión de condiciones. Los abonos recibidos en concepto de Bizum y los traspasos realizados entre cuentas en la misma entidad con mismos titulares, no serán considerados.

Séptima.- ¿Cuándo tendrá efecto el requisito relativo a adeudos (recibos)?

Se entenderá cumplida esta condición cuando se hayan cargado en la cuenta al menos cinco adeudos (recibos) de cualquier emisor en los 3 meses naturales anteriores a la fecha de revisión de condiciones.

Octava.- Inclusión de un cliente en el programa segmentos “Porque somos así”

El programa “Porque somos así” será de aplicación automática desde la entrada en vigor del mismo, y todos los clientes personas físicas podrán beneficiarse de sus bonificaciones por el mero hecho de mantener en vigor una de las cuentas que figuran en el Anexo, y cumplir los requisitos, no siendo necesario cumplimentar boletín de adhesión o documento adicional alguno.

Sin perjuicio del ahorro de pago objeto del presente Programa, se mantendrán vigentes las condiciones pactadas en cada producto afectado por la misma, y no podrán considerarse novadas o modificadas, siendo estas de aplicación en el supuesto de no cumplirse los requisitos siguientes.

Mensualmente y en torno al décimo día hábil de cada mes (fecha de revisión del programa) se validará el cumplimiento de estos requisitos en el último día del mes anterior, y en función de su resultado se incluirá, mantendrá o excluirá al cliente en el programa, aplicándose las condiciones que correspondan a partir de ese mismo momento. Los clientes que cumplan los requisitos del segmento “Nuevos”, serán bonificados desde el mismo día en que soliciten la cuenta y/o tarjeta.

Por ejemplo:

- En torno al décimo día hábil del mes de julio del año vigente se hará la revisión del cumplimiento de los diferentes requisitos que cada cuenta y/o tarjeta ha tenido durante el mes de junio.
- En caso de pertenecer a uno de los grupos de clientes bonificados, las exenciones se aplicarán en las liquidaciones y operaciones realizadas desde la fecha en la que se realiza la revisión en julio hasta en torno al décimo día hábil de agosto.
- En caso de no pertenecer a uno de los grupos de clientes bonificados, las condiciones que se aplicarán en las liquidaciones y operaciones de las cuentas y/o tarjetas del cliente serán las que consten en sus contratos, desde en torno al décimo día hábil de julio hasta en torno al décimo día hábil de agosto.



1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

Este indicador hace referencia a la cuenta.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



**PORQUE
SOMOS
así**

Los contratos de las cuentas corrientes, libretas de ahorro, tarjetas y cualquier otro afectado por el Programa, recogen las comisiones correspondientes para cada producto/servicio, con independencia de que, en virtud del presente Programa, el cliente quede exonerado de su pago.

Cada contrato del cliente sólo podrá pertenecer únicamente a uno de los grupos de clientes bonificados; para ello se aplicará estrictamente el siguiente orden de revisión: autónomos, nóminas, pensiones, ahorradores, jóvenes de 14 a 17 años, jóvenes de 18 a 24 años, jóvenes de 25 a 30 años y clientes nuevos. El cliente pertenecerá a aquel en el que cumpla los requisitos en primer lugar.

Novena.- Duración del Programa “Porque Somos Así”

La aplicación de las bonificaciones indicadas tendrá carácter indefinido, si bien Ruralnostra se reserva la posibilidad de modificar las condiciones del Programa “Porque Somos Así” como cancelarlo en cualquier momento.

En el supuesto de que Ruralnostra decidiese modificar o cancelar el programa “Porque Somos Así”, lo notificará al primer titular del/los contratos susceptibles de ser beneficiados. Esta comunicación se hará de manera individualizada y en papel u otro soporte duradero, con al menos dos (2) meses de antelación a la fecha de entrada en vigor. En caso de que, una vez finalizado el mencionado plazo de dos (2) meses, el titular no se hubiese pronunciado al respecto, se considerará que la consiente a todos los efectos. En caso contrario, tendrá derecho a solicitar la cancelación de la Cuenta de manera inmediata y sin coste adicional siempre y cuando remita a la Entidad notificación por escrito de su disconformidad dentro del plazo de dos (2) meses.

Décima.- Baja de un cliente del Programa “Porque Somos Así”.

La baja del cliente del Programa “Porque Somos Así” se llevará a cabo por alguna de las siguientes razones:

- ✓ El cliente no cumple con los requisitos en el mes de revisión.
- ✓ El cliente ha cometido fraude para la exención de las comisiones introduciéndose en el programa de forma fraudulenta.
- ✓ La entidad decide de forma justificada que el cliente no formará parte de este programa.

La baja del programa por incumplimiento de los requisitos en un mes, no implica una no posterior incorporación del cliente si se cumplen los requisitos en los meses siguientes.

Mientras que un cliente cumpla con los requisitos y la entidad comprenda la correcta actuación del cliente en cuestión, dicho cliente permanecerá vinculado al Programa “Porque Somos Así” de Ruralnostra.



1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

Este indicador hace referencia a la cuenta.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



Undécima.- Exclusiones del Programa “Porque Somos Así”

Estarán exentos del programa “Porque Somos Así” de Ruralnostra aquellos clientes que por contrato estén exentos de comisiones en sus cuentas, pudiendo quedar al margen de la aplicación de este programa.

Duodécima.- Ejemplo representativo de la cuenta

Cuenta no remunerada.

TAE: -1,985% calculada bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario de 3.000 € y la aplicación de una comisión de mantenimiento de cuenta de 15,00 € al trimestre y de administración de 0,00 € por apunte.

TAE: 0% calculada bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario de 3.000 € y la aplicación de las comisiones de mantenimiento y de administración de cuenta de 0 € al trimestre; por cumplir los requisitos de bonificación del Programa Porque Somos Así

La TAE podrá variar, dependiendo del saldo mantenido en la misma.

Décimo tercera.- Resolución de incidencias del Programa “Porque Somos Así”.

Si hubiera alguna duda o controversia en cuanto a lo que el Programa “Porque Somos Así” comprende, los clientes podrán dirigirse a cualquier oficina de Ruralnostra o ponerse en contacto con la entidad a través de los distintos medios de comunicación disponibles:

Teléfono: 964 62 31 29

Email: oficinescentrals@ruralnostra.com

Dirección Postal:

Ruralnostra C/ Tales, 2
12549 Betxí (Castellón)



1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 Euros por titular.

Este indicador hace referencia a la cuenta.

BASES DE LA PROMOCIÓN PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”



ANEXO.- CUENTAS Y TARJETAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA “PORQUE SOMOS ASÍ”

Nombre de la cuenta - tarjeta	Grupo del programa en el que puede estar incluido
Cuenta Estándar	Autónomos – Nóminas – Pensiones – Ahorradores – Nuevos
Cuenta Joven in	Joven 18-24 – Joven 25-30
Cuenta Ruralvía	Autónomos – Nóminas – Pensiones – Ahorradores – Nuevos
Libreta Estándar	Autónomos – Nóminas – Pensiones – Ahorradores – Nuevos
Libreta Joven in	Joven 18-24 – Joven 25-30
Libreta En Marcha	Joven 14-17
Tarjeta de Crédito Visa Classic Mixta	Autónomos – Nóminas – Pensiones – Ahorradores – Joven 18-24 – Joven 25-30
Tarjeta de Débito Visa Débito	Autónomos – Nóminas – Pensiones – Ahorradores – Joven 18-24 – Joven 25-32
Tarjeta de Débito Visa Hágase Cliente	Autónomos – Nóminas – Pensiones – Ahorradores – Joven 18-24 – Joven 25-33
Tarjeta de Débito Ruralvía	Autónomos – Nóminas – Pensiones – Ahorradores – Joven 18-24 – Joven 25-34

PORQUE
SOMOS
así



**mantenimiento
y administración
de cuentas**



**transferencias
a través de ruralvía**



**ingreso
de cheques**



**emisión
y mantenimiento
de tarjetas**